DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.371 | Viernes 7 de Octubre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2199553

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 7 DE OCTUBRE DE 2022

	Tipo de Cambio $ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US$
DÓLAR EE.UU. *	943,92	1,0000
CORONA CHECA	37,80	24,9729
CORONA DANESA	124,49	7,5822
CORONA NORUEGA	88,37	10,6814
CORONA SUECA	84,90	11,1175
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	257,06	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	606,01	1,5576
DÓLAR CANADIENSE	687,24	1,3735
DÓLAR DE SINGAPUR	660,92	1,4282
DÓLAR NEOZELANDÉS	534,44	1,7662
EURO	925,96	1,0194
FRANCO SUIZO	954,42	0,9890
LIBRA ESTERLINA	1054,19	0,8954
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	267,40	3,5300
RINGGIT MALAYO	203,67	4,6345
RIYAL CATARÍ	256,50	3,6800
RIYAL SAUDÍ	251,71	3,7500
WON COREANO	0,67	1402,7200
YEN JAPONÉS	6,51	144,9400
YUAN	133,31	7,0807
ZLOTY POLACO	189,46	4,9821
DEG	1214,98	0,7769

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistemas de reajustabilidad autorizados por el Banco Central de Chile (Acuerdo Nº 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 6 de octubre de 2022.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl